

Acta No. 43

TRANSCRIPCIÓN RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE 23 DE OCTUBRE DE 2025.

En la ciudad de Puerto Quito, provincia de Pichincha, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil veinte y cinco, siendo las nueve horas, se da inicio a la presente Sesión Ordinaria del Legislativo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Puerto Quito, presidida por el Sr Víctor Antonio Mieles Paladines, en su calidad de Alcalde; actúa como Secretaria la Ab Priscila Mariuxi Ordoñez Ramírez.

El señor Alcalde: Da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaría se de lectura al orden del día.

La Secretaria General: Por disposición del señor Alcalde Víctor Antonio Mieles Paladines y de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 318 y 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD y los Arts. 54 y 59 de la Ordenanza que regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Puerto Quito, me permito convocar a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal para el día **jueves 23 de octubre de 2025**, a partir de las **09H00**, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día::

1.- Constatación del quórum.

2.- Instalación de la sesión por parte del Señor alcalde.

3.- Aprobación del orden del día.

4.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 41, correspondiente a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 02 de octubre de 2025.

5.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 42 correspondiente a Sesión Conmemorativa de Concejo Municipal de fecha 12 de octubre de 2025.

6.-Análisis y Aprobación para levantar la prohibición de enajenar que pesa sobre el lote de terreno signado con el N° 008, Manzana 17, sector 01, zona 01, de 477,00 metros cuadrados de superficie, ubicado en la calle Eugenio Espejo, barrio Doce de Octubre, de la parroquia y cantón Puerto Quito, provincia de Pichincha, identificado actualmente con la geo clave catastral N° 1709500101016008, en favor del peticionario señor JIMENEZ BARREROS JOSE FELIX, de estado civil casado con la señora Gavilánez Mollocana María Herlinda.

7.-Clausura de la sesión.

La Secretaria General: PRIMER PUNTO. - 1.- *Constatación de Quórum,*

. Concejal Lenin Barragán, **presente**

. Concejala Erika Jaramillo **presente**

. Concejala Mireya Valencia, **presente**

. Concejal Rene Vélez, **presente**

. Concejal Marisol Verdezoto, **presente**

Alcalde Víctor Mieles, **presente;**

Se encuentran presentes los seis miembros del Concejo Municipal; por tanto, contamos con quórum para instalar la presente sesión;

La Secretaria General: SEGUNDO PUNTO - 2- *Instalación de la sesión por parte del señor alcalde*

El Señor Alcalde: Compañeros buenos días con todos, queda instalada la sesión.

La Secretaria General: TERCERO PUNTO - 3- *Aprobación del orden del día.*

El Señor Alcalde: Está a consideración el orden del día, compañero Rene Vélez tiene la palabra.

Se concede el uso de la palabra al concejal Rene Vélez: Quien expresando su saludo indica: Solicito inmersar un punto en el orden del día que Indique: Autorizar al señor Alcalde la aceptación de la propuesta realizada mediante oficio Nro. MEF-SFPAR-2025-1128-O, de 20 de octubre de 2025, suscrito por el Subsecretario De financiamiento público y análisis y riesgos del Ministerio de Economía y Finanzas; y, autorizar la suscripción del Acuerdo entre el Ministerio de Economía y Finanzas y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Puerto Quito, referente al compromiso de inversión en títulos valores emitidos por ese Ministerio.

El Señor Alcalde: Con el apoyo de la Vicealcaldesa y la concejala Mireya Valencia proceda a tomar votación.

La Secretaria General: Procedemos

. Concejal Lenin Barragán, **a favor**

. Concejala Erika Jaramillo, **a favor**

. Concejala Mireya Valencia, **a favor**

Acta No. 43

- 1 . Concejal Rene Vélez, **proponente, a favor**
2 . Concejal Marisol Verdezoto, **a favor**
3 . Alcalde Víctor Mieles, **a favor**

4 Se contabilizan seis (6) votos a favor.

5 **RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. GADMCPQ-SG-2025-190.- POR UNANIMIDAD.- EL**
6 **PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO,**
7 **RESUELVE INCORPORAR UN PUNTO AL ORDEN DEL DÍA QUE INDIQUE: 7) ANÁLISIS Y**
8 **AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE LA ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA REALIZADA**
9 **MEDIANTE OFICIO NRO. MEF-SFPAR-2025-1128-O, DE 20 DE OCTUBRE DE 2025,**
10 **SUSCRITO POR EL SUBSECRETARIO DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO Y ANÁLISIS Y**
11 **RIESGOS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS; Y, AUTORIZAR LA**
12 **SUSCRIPCIÓN DEL ACUERDO ENTRE EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Y EL**
13 **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO**
14 **REFERENTE AL COMPROMISO DE INVERSIÓN EN TÍTULOS VALORES EMITIDOS POR**
15 **ESE MINISTERIO.**

16 **El Señor Alcalde:** Está a consideración la aprobación del orden del día.

17 **Se concede el uso de la palabra al concejal Rene Vélez:** Una vez q el Concejo en pleno ha
18 incorporado un punto en el orden del día, solicito someta a votación para su aprobación por favor.

19 **El Señor Alcalde:** Con el apoyo de la Vicealcaldesa y la concejala Mireya Valencia proceda a
20 tomar votación la aprobación del orden del día con el punto incluido.

21 **La Secretaria General:** Procedemos

- 22 . Concejal Lenin Barragán, **a favor**
23 . Concejala Erika Jaramillo, **a favor**
24 . Concejala Mireya Valencia, **a favor**
25 . Concejal Rene Vélez, **proponente, a favor**
26 . Concejal Marisol Verdezoto, **a favor**
27 . Alcalde Víctor Mieles, **a favor**

28 Se contabilizan seis (6) votos a favor.

29 **RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. GADMCPQ-SG-2025-191.- POR UNANIMIDAD.- EL**
30 **PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO,**
31 **RESUELVE APROBAR EL ORDEN DEL DÍA CON EL PUNTO INCORPORADO.**

32 **La Secretaria General:** CUARTO PUNTO.– 4.- *Análisis y Aprobación del Acta Nro. 41,*
33 *correspondiente a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 02 de octubre de 2025.*

34 **El Señor Alcalde:** Señores concejales el acta llevo con tiempo y si no hay ninguna corrección.

35 **Se concede el uso de la palabra a la concejal Mireya Valencia;** Quien expresando su saludo
36 indica: no habiendo nada que corregir por parte de los compañeros, solicito se someta a votación el
37 Análisis y Aprobación del Acta Nro. 41, correspondiente a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de
38 fecha 02 de octubre de 2025, si tengo apoyo.

39 **El Señor Alcalde:** Con el apoyo del concejal Rene Vélez y la Vicealcaldesa, por favor someta a
40 votación.

41 **La Secretaria General:** Procedemos

- 42 . Concejal Lenin Barragán, **a favor**
43 . Concejala Erika Jaramillo, **a favor**
44 . Concejala Mireya Valencia, **proponente a favor**
45 . Concejal Rene Vélez, **a favor**
46 . Concejal Marisol Verdezoto, **a favor**
47 . Alcalde Víctor Mieles, **a favor**

48 Se contabilizan seis (6) votos a favor.

49 **RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. GADMCPQ-SG-2025-192.- POR UNANIMIDAD.- EL**
50 **PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO,**
51 **RESUELVE APROBAR EL ACTA NRO. 41, CORRESPONDIENTE A SESIÓN ORDINARIA DE**
52 **CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 2 DE OCTUBRE DE 2025.**

53 **La Secretaria General:** QUINTO PUNTO.– 5- *Análisis y Aprobación del Acta Nro. 42 correspondiente*
54 *a Sesión Conmemorativa de Concejo Municipal de fecha 12 de octubre de 2025.*

55 **El Señor Alcalde:** Alguna corrección, vicealcaldesa tiene la palabra por favor.

Acta No. 43

1 **Se concede el uso de la palabra a la Vicealcaldesa:** Quien expresando su saludo indica, si no hay
2 ninguna corrección solicito señor alcalde someta a votación el Análisis y Aprobación del Acta Nro. 42
3 correspondiente a Sesión Conmemorativa de Concejo Municipal de fecha 12 de octubre de 2025.

4 **El Señor Alcalde:** Con el apoyo del concejal Rene Vélez, someta a votación.

5 **La Secretaria General:** Procedemos

6 Concejal Lenin Barragán, **a favor**

7 . Concejala Erika Jaramillo, por no estar presente, **en contra**

8 . Concejala Mireya Valencia, **a favor**

9 . Concejal Rene Vélez, **a favor**

10 . Concejal Marisol Verdezoto, **proponente, a favor**

11 Alcalde Víctor Mieles, **a favor**

12 Se contabilizan cinco (5) votos a favor y uno (1) en contra.

13 **RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. GADMCPQ-SG-2025-193.- POR MAYORÍA.- EL PLENO**
14 **DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO, RESUELVE**
15 **APROBAR EL ACTA NRO. 42, CORRESPONDIENTE A SESIÓN CONMEMORATIVA DE**
16 **CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2025.**

17 **La Secretaria General: SEXTO PUNTO.– 6.- Análisis y Aprobación para levantar la prohibición**
18 **de enajenar que pesa sobre el lote de terreno signado con el N° 008, Manzana 17, sector 01,**
19 **zona 01, de 477,00 metros cuadrados de superficie, ubicado en la calle Eugenio Espejo, barrio**
20 **Doce de Octubre, de la parroquia y cantón Puerto Quito, provincia de Pichincha, identificado**
21 **actualmente con la geo clave catastral N° 1709500101016008, en favor del peticionario señor**
22 **JIMENEZ BARREROS JOSE FELIX, de estado civil casado con la señora Gavilánez Mollocana**
23 **María Herlinda.**

24 **El Señor Alcalde:** De lectura a los informe por favor.

25 **La Secretaria General:** Con Memorando Nro. GADMCPQ-PS-2025-0486-M de fecha 25 de
26 septiembre de 2025, el Abg. Edison Pablo Caiza Toapanta Procurador Síndico, indica:
27 “CONCLUSIÓN: El GAD Municipal del cantón Puerto Quito, tiene la facultad legal para resolver
28 esta petición, por lo tanto, esta dependencia por ser procedente el requerimiento, emite
29 INFORME JURÍDICO FAVORABLE para que se levante la prohibición de enajenar que pesa
30 sobre el referido lote de terreno, en favor del peticionario.

31 RECOMENDACIÓN: Al existir el sustento legal, se sugiere al Concejo Municipal, levantar la
32 prohibición de enajenar que pesa sobre el lote de terreno signado con el N° 008, Manzana 17,
33 sector 01, zona 01, de 477,00 metros cuadrados de superficie, ubicado en la calle Eugenio
34 Espejo, barrio Doce de Octubre, de la parroquia y cantón Puerto Quito, provincia de Pichincha,
35 identificado actualmente con la geo clave catastral N° 1709500101016008, en favor del
36 peticionario señor JIMENEZ BARREROS JOSE FELIX, de estado civil casado con la señora
37 Gavilánez Mollocana María Herlinda; al amparo de lo que establece el literal d) del Art. 57 del
38 COOTAD, que textualmente dice: “d) Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de
39 competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas
40 institucionales específicos o reconocer derechos particulares”.

41 Que, con Informe Nro. 25-2025 de fecha 15 de octubre de 2025, la Comisión Permanente de
42 Planificación, Presupuesto, Territorialidad y Transporte, emite Informe Favorable, en el que
43 recomienda: “Que, se ponga en conocimiento del Pleno del Concejo Municipal, para su
44 respectivo ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL LEVANTAMIENTO DE LA PROHIBICIÓN DE
45 ENAJENAR QUE PESA SOBRE EL LOTE DE TERRENO SIGNADO CON EL N° 008,
46 MANZANA 17, SECTOR 01, ZONA 01, DE 477,00 METROS CUADRADOS DE SUPERFICIE,
47 UBICADO EN LA CALLE EUGENIO ESPEJO, BARRIO DOCE DE OCTUBRE, DE LA
48 PARROQUIA Y CANTÓN PUERTO QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA, IDENTIFICADO
49 ACTUALMENTE CON LA GEO CLAVE CATASTRAL N° 1709500101016008, EN FAVOR DEL
50 PETICIONARIO SEÑOR JIMENEZ BARREROS JOSE FELIX, DE ESTADO CIVIL CASADO
51 CON LA SEÑORA GAVILANEZ MOLLOCANA MARÍA HERLINDA.” Hasta ahí los Informes
52 señor alcalde.

53 **El Señor Alcalde:** Concejales ¿preguntas?, alguna intervención, concejal Rene Vélez tiene la
54 palabra.

Acta No. 43

1 **Se concede el uso de la palabra al concejal Rene Vélez:** Una vez dado lectura por medio de
2 secretaria a los informes debidos, el informe la comisión, solicito señor alcalde someta a votación
3 el punto del orden del día.

4 **El Señor Alcalde:** Con el apoyo de la Vicealcaldesa y Mireya Valencia someta a votación.

5 **La Secretaria General:** Procedemos

6 Concejal Lenin Barragán, con los debidos informes, **a favor**

7 . Concejala Erika Jaramillo, **a favor**

8 . Concejala Mireya Valencia, **a favor**

9 . Concejal Rene Vélez, **proponente, a favor**

10 . Concejal Marisol Verdezoto, **a favor**

11 Alcalde Víctor Mieles, **a favor**

12 Se contabilizan seis (6) votos a favor.

13 **RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. GADMCPQ-SG-2025-194.- POR UNANIMIDAD.- EL**
14 **PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO,**
15 **RESUELVE APROBAR EL LEVANTAMIENTO DE LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR QUE**
16 **PESA SOBRE EL LOTE DE TERRENO SIGNADO CON EL N° 008, MANZANA 17, SECTOR**
17 **01, ZONA 01, DE 477,00 METROS CUADRADOS DE SUPERFICIE, UBICADO EN LA CALLE**
18 **EUGENIO ESPEJO, BARRIO DOCE DE OCTUBRE, DE LA PARROQUIA Y CANTÓN**
19 **PUERTO QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA, IDENTIFICADO ACTUALMENTE CON LA**
20 **GEO CLAVE CATASTRAL N° 1709500101016008, EN FAVOR DEL PETICIONARIO SEÑOR**
21 **JIMENEZ BARREROS JOSE FELIX, DE ESTADO CIVIL CASADO CON LA SEÑORA**
22 **GAVILANEZ MOLLOCANA MARÍA HERLINDA; AL AMPARO DE LO QUE ESTABLECE EL**
23 **LITERAL D) DEL ART. 57 DEL COOTAD, QUE TEXTUALMENTE DICE: “D) EXPEDIR**
24 **ACUERDOS O RESOLUCIONES, EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DEL GOBIERNO**
25 **AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, PARA REGULAR TEMAS**
26 **INSTITUCIONALES ESPECÍFICOS O RECONOCER DERECHOS PARTICULARES”.**

27 **La Secretaria General:** **SEXO PUNTO – 7-** *Autorizar al señor alcalde la aceptación de la*
28 *propuesta realizada mediante Oficio Nro. MEF-SFPAR-2025-1128-O, de 20 de octubre de 2025,*
29 *suscrito por el Subsecretario de financiamiento público y análisis y riesgos del Ministerio De*
30 *Economía y Finanzas; y, autorizar la suscripción del acuerdo entre el Ministerio de Economía y*
31 *Finanzas y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Puerto Quito referente*
32 *al compromiso de inversión en títulos valores emitidos por ese Ministerio.*

33 **El Señor Alcalde:** De lectura a los informes correspondientes por favor.

34 **La Secretaria General:** Sí, con oficio Nro. MEF-SFPAR-2025-1128-O, de 20 de octubre de 2025,
35 suscrito por el Subsecretario de Financiamiento Público y Análisis y Riesgos del Ministerio de
36 Economía y Finanzas, manifiesta:

37 “Para el perfeccionamiento de la operación bajo la modalidad de pago-inversión, de conformidad
38 con lo dispuesto en el artículo 9 del Acuerdo Ministerial MEF-MEF-2025-008-A, se requiere no
39 solo la aceptación de la presente propuesta, sino también la suscripción de un acuerdo entre el
40 Ministerio de Economía y Finanzas y el Gobierno Autónomo Descentralizado, en el que conste
41 el compromiso de inversión en títulos valores emitidos por este Ministerio.”

42 Que, mediante memorando Nro. GADMCPQ-DGF-2025-0783-M, de 21 de octubre de 2025,
43 suscrito por el Director de Gestión Financiera remite el INFORME ECONÓMICO Y FINANCIERO,
44 SOBRE INVERSIÓN EN BONOS DEL ESTADO, relacionado con la deuda que mantiene el
45 Ministerio de Economía y Finanzas, del Modelo de Equidad Territorial (MET), de los meses de
46 julio, agosto y septiembre de 2025, en cuya parte pertinente señala:

47 “Una vez que el GAD de Puerto Quito tiene creada la Subcuenta Nro. 65782, desde el 4 de abril
48 de 2025, que es un paso importante para que Ministerio de Economía y Finanzas pueda depositar
49 los bonos de inversión, y para movilizar los fondos es necesario que el Concejo autorice para
50 que el señor Alcalde firme un Acuerdo con la Institución antes indicada. Aclarando que si no se
51 hace de esta manera es imposible que a corto plazo el Ministerio de Economía y Finanzas, nos
52 transfieran todo lo adeudado, y se vuelve imperativo realizar urgente ya que en este mes no
53 existe recursos para pagar los sueldos y salarios al personal de la Municipalidad, como también
54 a proveedores”.

55 Que, mediante memorando Nro. GADMCPQ-PS-2025-0534-M, de 22 de octubre de 2025,
56 suscrito por el Procurador Sindico Ab. Edison Pablo Caiza, en el que indica en su parte
57 pertinente: “CONCLUSIÓN: El Ministerio de Economía y Finanzas ha realizado una propuesta al

Acta No. 43

1 Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Puerto Quito de inversión en Bonos
2 del Estado, por el valor de USD 1.156.370,36 dólares de los Estados Unidos de América.

3 RECOMENDACIÓN: Con base a todo lo expuesto, esta Procuraduría Síndica recomienda al
4 Concejo Municipal resuelva autorizar al señor Alcalde la aceptación de la propuesta realizada
5 mediante oficio Nro. MEF-SFPAR-2025-1128-O, de 20 de octubre de 2025, suscrito por el
6 Subsecretario de Financiamiento Público y Análisis y Riesgos del Ministerio de Economía y
7 Finanzas; y, autorizar la suscripción del acuerdo entre el Ministerio de Economía y Finanzas y el
8 Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Puerto Quito referente al compromiso
9 de inversión en títulos valores emitidos por ese Ministerio. Se emite CRITERIO JURÍDICO
10 FAVORABLE.” Hasta ahí los informes señor Alcalde.

11 **El Señor Alcalde:** Economista algún criterio para que nos aclare.

12 **Economista Walmore Játiva – Director Financiero,** Quien expresando su saludo indica:
13 nosotros como es de conocimiento público, no solo al municipio de Puerto Quito está debiendo
14 el Estado, está debiendo a los 221 municipios desde el mes de julio, agosto, septiembre y octubre
15 que ya está por terminarse y nosotros hemos hecho con el señor alcalde un proceso de
16 austeridad y hemos más gestionado a través de recursos propios y autorizados para pagar
17 sueldos, porque el Estado desde el mes de julio de que a la fecha no tengo problemas del suelo
18 es un poco complejo por cuánto el Estado nos van a entregar bonos de inversión y esos bonos
19 de inversión van a ser negociados en la bolsa de valores, el momento que hay en la negociación
20 en la bolsa de valores más o menos si queremos tener todo el millón 156,000 que está de deuda
21 hasta septiembre y hay una penalización del 1%, quiere decir de que si es que yo vendo un millón
22 156,000 estaríamos pagando 11,560 más o menos le darían menos 11.560 que le veo que es
23 algo muy positivo, porque no es tanta la penalización como fue la acción de pagos, que ahí sí
24 hay del 7 y/o 8% aquí si nosotros queremos vender en su totalidad, pero tenemos ese castigo
25 caso contrario si queremos invertir en obra pública no hay castigo, si lo hace a través de bonos
26 del Estado, entonces le supe manifestar al señor alcalde que entonces más o menos yo necesito
27 unos \$500,000 en efectivo para pagar sueldos, pagar el seguro que estoy debiendo también el
28 seguro y pagar a proveedores y el resto lo hagamos con bono del Estado las obras que estaban
29 pendientes del año 2024, entonces este mecanismo que hace el Estado es porque no tiene
30 liquidez y así digan no queremos aceptar estos bonos pasarán años terminar este periodo y no
31 nos entregaran los tres meses, es lo mismo que nos estaban debiendo del año 2023, los que no
32 se acogieron a estos bonos siguen con la deuda y tomando en cuenta que aquí también en los
33 bonos del Estado hay un beneficio para los municipios en especial para el Municipio de Puerto
34 Quito, porque el momento que a nosotros nos depositan el bono del Estado en la subcuenta del
35 Banco Central, gana intereses, el interés es al 8.75% que se ha acreditado a 6 meses, si nosotros
36 cogemos los bonos solamente le cambiamos unos 500,000 que necesito liquidez para pagar
37 sueldos el resto le dejamos en la cuenta, se sobre entiende que el anticipo que se le dé al
38 contratista después de un mes, dos meses que sigue el proceso, porque la contratación pública
39 se hace más o menos mínimo es un mes para contratar las obras, esos dos meses van a estar
40 en el Banco Central ganando intereses que es 8.75% y el momento que nosotros demos el
41 anticipo va a quedar la mitad en el Banco Central y eso vamos a ganar intereses, entonces a la
42 par nosotros salimos beneficiados, no hay ningún perjuicio al Estado no hay absolutamente nada
43 nosotros mejor estamos beneficiándonos con los intereses, esto lo han acogido y lo van a acoger
44 casi todos los municipios, han negociado el municipio de Céllica, ellos han estado debiendo 3
45 meses de sueldo, negociaron los bonos el efectivo el ciento por ciento y me converso el Director
46 Financiero que la semana anterior ya habían pagado sueldo los tres meses que estaban
47 debiendo, habido la penalización del 1% eso toca negociar en las bolsa de valores, eso es lo que
48 se tiene negociado entre Estado y bolsa de valores, que no sobrepase del 1% señor alcalde, por
49 lo tanto esto necesitamos de urge porque hoy día tenemos que enviar Ministerio de Finanzas
50 caso contrario quedaría esto para después, porque se acabe el plazo hoy día, hoy día tenemos
51 que enviar todo, nosotros ya enviamos la documentación, ahorita lo que necesitamos es este
52 acuerdo el Ministerio de Finanzas aprueba y envían a los bonos a la subcuenta del Banco Central
53 que tenemos aperturado como Municipio.

54 **El señor Alcalde:** Gracias economista fue claro, el Estado nos debe tres meses, si no nos
55 apegamos nos quedaremos esperando que nos paguen, así les pasó a los otros municipios el
56 año pasado y solo fuimos cuatro que nos acogimos y nosotros estamos al día del 2023 con todo,
57 ahorita recién están queriendo acogerse los municipios esas deudas, tienen miedo sí porque es

Acta No. 43

1 algo nuevo, pero nosotros estamos con un paso adelante, ahora compañeros concejales como
2 dijo el economista este es para poder pagar los sueldos y para pagar los proveedores y también
3 contratar las obras que están rezagadas del 2024 y una del 2025, eso es y yo creo que a través
4 de la venia de ustedes en unos 8 o 10 días ya tendríamos nosotros en efectivo unos valores y
5 creo que el tema de los bonos de unos días estarán ya en la cuenta y estaríamos subiendo ya
6 nosotros lo que son los contratos que estamos todavía haciendo la parte técnica y de ahí se las
7 hará conocer, se subirán los contratos para poder cumplir con la comunidad lo que sí hemos
8 priorizado ya subimos, creo que vamos a subir hoy día los del 2024, ya vi que en compras
9 públicas están subiendo lo que es varios materiales de diferentes lugares y de ahí seguiríamos
10 también con otros materiales que tenemos que comprar que también dispuse hoy día que ya
11 economista certifique confiando que ustedes van a probarlo y si no aprueban no puede certificar
12 el economista, entonces confiando aquello el eco le había dicho que certifiquen el día de hoy
13 entonces el proceso que está en marcha el día de hoy es de la adquisiciones de materiales para
14 lo que son Santa Teresita, Nueva Ecuador, 10 de Agosto, varios de la Cabecera Cantonal, Nueva
15 Aventura, Buenos Aires, lo que es el tema de la cancha de Jean Pierre, Grupo 14, recintos de
16 Bosque de oro y otros lugares más, eso tiene su proceso de un mes y medio hasta que se ya
17 son para adquisiciones de materiales, le doy la palabra concejales si tienen alguna inquietud
18 sobre el tema.

19 **Se concede el uso de la palabra al concejal Lenin Barragán:** Quien expresando su saludo
20 indica; Bueno en vista de que en ese momento nos presentan esta propuesta se hablaba de que
21 el Estado no tiene liquidez, entonces ahí un poco, como quiero concatenar esta idea si no tiene,
22 le escuchaba al economista de que van a negociar en la bolsa de valores como dice para que
23 haya efectivo, para poder hacer las obras y pagar sueldos y todo lo demás, ¿porqué 500,000 y
24 no el millón si se pudiera a través de la bolsa de valores que se efectivice? eso un poco después
25 lo aclara y también aquí estamos leyendo dice, en virtud de lo antes descrito tengo a bien aceptar
26 la propuesta y la suscripción de un acuerdo entre el Ministerio de Economía y Finanzas y el
27 Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Puerto Quito, en el que constará el
28 compromiso de inversión en títulos valores emitidos por este Ministerio, es decir ¿el alcalde ya
29 firmó un acuerdo con el Ministerio de Finanzas o no?, entonces si es que nos piden permiso por
30 este valor al Concejo no sé si ya lo hizo anticipado el alcalde un acuerdo con el Ministerio antes
31 de solicitar un permiso, o sea es también por este texto que está aquí lo estoy mencionando
32 solamente queríamos que se informe y saber si es que lo hizo antes del acuerdo o la resolución
33 que tomemos aquí en este concejo, el interés nos decía el interés semestral, en bonos mismos
34 de interés en efectivo eso señor alcalde yo pienso que la situación a nivel nacional del Gobierno
35 es muy complicada y así se está pasando varios municipios, pero también debemos recordar
36 que el Gobierno tal vez no prioriza las situaciones, porque se ha visto que le regala abonos por
37 donde quiere y en esa situación pues tal vez no hay liquidez en el Estado no para ciertas obras
38 prioritarias que necesitan los Gobiernos Autónomos Descentralizados, eso compañeros si
39 quisiera esa explicación esas dos interrogantes que habíamos dicho.

40 **El señor Alcalde:** Le voy a pedir a los concejales que cuando esté hablando pongan atención
41 porque la pregunta que hace Lenin ya el economista explico, y no se si no escuchó, pero le voy
42 a pedir economistas por el bien del concejal que pregunta y respeto nuevamente explíquele, solo
43 les pido nuevamente a los concejales a todos porque hay veces que preguntan otra vez lo mismo
44 que ya se estaba explicando.

45 **Economista Walmore Játiva – Director Financiero:** El interés es mensual si no que nos
46 acreditan cada seis meses y la otra es de que no se saca en su totalidad el dinero porque hicimos
47 un análisis de costo beneficio, el dinero en caja no rinde intereses, vuelta el momento que
48 dejemos en caja esos intereses en el Banco Central rinde interés, esa diferencia, de ahí si es
49 que no tuviera deudas de proveedores de pago de sueldos todo pagaríamos por bonos, porque
50 en dos meses que si subimos este momento una obra demanda de unos dos meses de plazo
51 para que sea que se adjudique la obra esos dos meses se ganan interés.

52 **El señor Alcalde:** El tema abogado lo que han preguntado como dijo el economista si nosotros
53 hemos aceptado con anterioridad, explique por favor eso también.

54 **Abogado Pablo Caiza – Procurador Sindico:** Quien expresando su saludo indica: Primero hay
55 que entender de la resolución que va a salir del Concejo municipal es justamente para dar
56 continuidad al oficio que fue presentado al Ministerio de Finanzas, en el cual a más de explicarnos
57 a más de detallar la deuda que tienen con el Gad Municipal le están indicando que para concretar

Acta No. 43

1 este tema de los bonos tiene que ser aceptada esta propuesta, aceptar la propuesta que ellos
2 nos están presentando el Ministerio como tal y para eso necesitamos, requieren autorización del
3 Concejo Municipal para que se pueda aceptar esta propuesta de que esa deuda que mantiene
4 el Ministerio o el Gobierno para el Municipio sea aceptada por el señor alcalde y a su vez o
5 posteriormente se firmará un acuerdo y a un documento como tal entre el Ministerio y el Gobierno
6 Municipal donde ya podremos ahí sí concretar en este caso en la aceptación de recibir en bonos
7 pues todo este este dinero que tienen pendiente el Gobierno para con el Municipio.

8 **El señor Alcalde:** A nosotros el Estado nos hizo una propuesta de pago y nos dice bueno todos
9 los alcaldes y municipios que desean acoger el sistema de bono tenemos que mandar la solicitud
10 listo, eso le enviamos pero eso no quiere decir que ya, no aún eso simplemente es aceptar la
11 propuesta decir bueno podemos hacer eso sí estamos de acuerdo listo, una vez que el Estado
12 nos dice está aprobado necesito la aprobación del Concejo, eso que estamos haciendo no sé si
13 comprende concejal y si el Concejo no me aprueba yo tengo que mandarle el día yo diciendo no,
14 el Concejo no aprobó por tal motivo rechazamos su propuesta de manera definitiva, eso es lo
15 que se hizo, no me he adelantado, ni me ha rogado funciones por si acaso.

16 **Economista Walmore Jativa – Director Financiero** El Ministerio de Finanzas esperando este
17 acuerdo, si es que hubiese sido que nosotros hubiésemos aprobado el acuerdo ya nos hubiesen
18 depositado ya, y otra cosa también quiero hacer es caer en cuenta de que se negocia en la bolsa
19 de valores y existen así gente que tiene dinero, porque la tasa de interés es alta más.

20 **El señor Alcalde:** El concejal preguntaba porque hay un párrafo ahí y que nos confunde al leer
21 y él tiene razón, eso no quiere decir que ya se aceptado, se ha aceptado la propuesta de que
22 hace el Estado a todos los municipios, pero en sí para ya el depósito definitivo y la asignación de
23 los recursos no, eso todavía no se ha mandado a pesar de que hace como unos 15 días atrás
24 no necesitaba la aprobación del Concejo o sea había un reglamento no sé qué, pero por la duda
25 de todos los alcaldes de todas las municipalidades se procede a hacer este trámite porque hay
26 municipios que dos o tres recibieron, directamente a sus asignaciones pero los otros municipios
27 como nosotros el economista y el abogado decidimos ir por la parte que es el trámite normal, o
28 sea lo que hemos hecho siempre el Concejo aprobar y todo para evitar cualquier problema,
29 usted sabe que muchas veces puede adelantarse por apurarse las cosas pueden traer
30 consecuencias y me traen a mí ahí no es a ustedes no, es a mí directamente, eso no sé si tiene
31 algunas inquietud alguien.

32 **Se concede el uso de la palabra al concejal Rene Vélez:** Si los compañeros no tiene ninguna
33 pregunta más señor alcalde, esa es la importancia y por eso el municipio de Puerto Quito está
34 cómo está, porque aquí el alcalde no es el que pasa sentado en el despacho de la alcaldía,
35 esperando que los recursos lleguen por obra y gracias el espíritu Santo como dicen en otros
36 municipios a Puerto Quito le llegan los recursos, pero para eso hay que moverse, para eso hay
37 que andar, hay que gestionar y por eso le quiero felicitar al alcalde, a usted por moverse y por
38 reclamar o que por derecho nos corresponde los recursos a nuestro municipio, son tres meses
39 atrasados que posiblemente que si no se camina se pierde, y está pasando con otros municipios
40 el alcalde de Pedro Vicente hablo conmigo y dijo que va a pedir la receta a usted para que le
41 lleguen los recursos a ellos, pero desgraciadamente cogieron el bus cambiado y cuando se coge
42 el bus cambiado hacia otro lado no se va al punto correcto, entonces señor alcalde con todo esto
43 y con la explicación por parte del señor financiero, analizando también de que el 1% de la
44 penalidad que vamos a tener no nos va a afectar porque ese dinero va a quedar también ganando
45 es un interés ahí prácticamente, el municipio no va a tener pérdida con ese 1% de la penalización,
46 solicitó usted señor alcalde someta a votación el séptimo punto del orden del día, que es el que
47 estamos tratando, si que tengo apoyo.

48 **El señor Alcalde.** Con el apoyo de la vicealcaldesa y Mireya Valencia, solo le pido señor concejal
49 si me permite en su intervención no es reclamar es gestionar, porque no he reclamado al
50 Gobierno nosotros no estamos en posición de pelea ni nada de eso, estamos en posición de
51 diálogo y de gestión, solo le pedía esa palabra más cambiarle concejal si me permiten, siga
52 secretaria.

53 **La Secretaria General:** Procedemos

54 Concejal Lenin Barragán, **a favor**

55 . Concejala Erika Jaramillo, quien expresando su saludo indica: bueno no había
56 intervenido anteriormente para poder hablar y dar mi voto razonado, sabemos la situación crítica
57 que está atravesando el país, pero para mí este es un tema que no está claro hubiese querido

Acta No. 43

1 yo que nos hubiesen hecho llegar la documentación con anticipación, no incluir como punto del
2 orden del día, sino más bien llegar esta documentación juntamente con lo que es la convocatoria
3 para poder tener un análisis, ya que estamos hablando de que no es solamente \$1, \$5 sino más
4 de \$1,000,000, que nosotros seríamos responsables sobre esos recursos y bueno pues yo creo
5 que de cierta forma como dice usted señor alcalde, está tratando de buscar los recursos a pesar
6 de que estos recursos no tenemos por qué andar los mendigando nosotros como Gad Municipal,
7 porque es obligación del Estado tener que transferir estos recursos para que la obra pública
8 llegue así como también para poder pagar los sueldos, pero como digo para mí este tema no
9 está claro ya lo manifestó también el concejal Lenin en la parte del oficio, en la cual usted da
10 respuesta al Ministerio de Finanzas está con fecha 21 de octubre, en la cual usted dice que tiene
11 a bien aceptar la propuesta y la suscripción de un acuerdo con el Ministerio de Economía y
12 Finanzas, pero sí me deja quizá pensando mucho este tema porque recién nos estamos
13 reuniendo hoy día que es 23 y usted ya aceptó con anticipación, aunque no haya firmado usted
14 ya aceptó suscribir este acuerdo con el Ministerio de Finanzas, y también este no me queda muy
15 claro en cuanto a lo que decía el economista sobre la participación de los recursos en efectivo
16 para la bolsa de valores, para lo que tiene que ver el pago de sueldos, lo que tiene que ver con
17 los salarios del personal así como también con los proveedores, entonces yo creo que es un
18 tema que no se debió haber tratado así nomás como inclusión de punto del orden del día, pero
19 bueno respeto ese tema por parte de ustedes de quién lo incluyó y de usted señor alcalde, pero
20 como digo yo tengo que emitir un voto responsable para mí no está claro esta situación, entonces
21 pero me imagino que aquí como debe haber mayoría también mi voto en este caso es, **en blanco**

22 . Concejala Mireya Valencia, Bueno primero quiero felicitarle a usted señor alcalde,
23 primero por ser parte del directorio del AME y segundo bueno como todos conocemos la situación
24 que está pasando a nivel país con ese caso por ejemplo, ya Pedro Vicente vi la sesión de Concejo
25 de la compañera que publicó que también ya se acogieron a los bonos, entonces y nosotros
26 también primero por nosotros y por los trabajadores que es importante que tengan su sueldo mes
27 a mes y segundo con eso también ayudamos también a la ciudadanía de que ellos tengan sus
28 obras, que algunos también de algunas comunidades ya están reclamando algunas obras que
29 están pendientes, entonces para nosotros eso es muy importante señor alcalde y de mi parte
30 pues no hay ningún problema sigamos trabajando, lo importante es cumplirle a los Puerto
31 Quiteños, están necesitando la obra que den mayor importancia señor alcalde y felicidades por
32 todo esto, gracias por seguir gestionando para nuestro cantón y seguir trabajando para el
33 desarrollo, **a favor**

34 . Concejal Rene Vélez, **proponente, a favor**

35 . Concejal Marisol Verdezoto, **a favor**

36 Alcalde Víctor Mieles, **a favor**

37 Se contabilizan cinco (5) votos a favor y uno (1) blanco.

38 **RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. GADMCPQ-SG-2025-195.- POR UNANIMIDAD.- EL**
39 **PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO,**
40 **RESUELVE AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE LA ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA**
41 **REALIZADA MEDIANTE OFICIO NRO. MEF-SFPAR-2025-1128-O, DE 20 DE OCTUBRE DE**
42 **2025, SUSCRITO POR EL SUBSECRETARIO DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO Y ANÁLISIS**
43 **Y RIESGOS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS; Y, AUTORIZAR LA**
44 **SUSCRIPCIÓN DEL ACUERDO ENTRE EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Y EL**
45 **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO**
46 **REFERENTE AL COMPROMISO DE INVERSIÓN EN TÍTULOS VALORES EMITIDOS POR**
47 **ESE MINISTERIO.**

48 **La Secretaria General: OCTAVO PUNTO – 8-Clausura de la sesión.**

49 **Señor Alcalde:** Queda clausurada la sesión.

50
51
52
53
54
55 Sr. Víctor Mieles Paladines
56 **ALCALDE DEL CANTON PUERTO QUITO**

Ab. Priscila Mariuxi Ordóñez Ramírez
SECRETARIA GENERAL